



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 516 -2015-GGR-GR PUNO

PUNO, 17 SEP 2015.....

Pees

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 6549-2015-GGR sobre reconocimiento de deuda del año 2014;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 249-2015-GGR-GR PUNO de fecha 15 de junio del 2015, se ha reconstituido la Comisión de reconocimiento de deudas que fueron contraídas por el Gobierno Regional Puno en ejercicios anteriores con diferentes empresas y proveedores;

Que, mediante Informe N° 052-2015-GR-PUNO-GGR/CRD, de fecha 24 de junio del 2015, la Comisión de reconocimiento de deudas manifiesta que: "... ha efectuado la Evaluación y análisis al expediente ... cuenta con el documento MEMORANDUM N° 4911-2014-GRI-SGO Y INFORME N° 405-2014-GR-P-GRI-SGO-OMCDCL-RO-OBG, en donde se da la conformidad de servicio de cumplimiento, para lo cual se evidencia el cumplimiento con los documentos, resumen general de valorización, valorización N° 3 mes de agosto del 2014, partes diarios, copia de cuaderno de Obra y copia de contrato, factura Original N° 00262, por S/14,723.28. ... previa disponibilidad presupuestal ... proceder con los trámites administrativos respectivos, por lo que, esta comisión determinó PROCEDENTE para su reconocimiento de adeudo." La deuda se detalla a continuación:



ORDEN DE SERVICIO	PROVEEDOR	SERVICIO	S/.
04949 de 01/12/2014	TRANSMAQ SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	Alquiler de maquinaria pesada tractor oruga 240 HP	14,723.28

Que, con Informe N° 257-2015-GR PUNO/GRI de fecha 28 de agosto del 2015, la Gerencia Regional de Infraestructura, señala la CadenaFuncional programática a la que debe afectarse el gasto; y

Estando al Informe N° 077-2015-GR-PUNO-GGR/CRD de la Comisión de Reconocimiento de Deudas, Informe N° 257-2015-GR PUNO/GRI de la Gerencia Regional de Infraestructura, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 357-2014-PR-GR PUNO;



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 516-2015-GGR-GR PUNO

PUNO, 17 SEP 2015

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER LA DEUDA proveniente del año 2014, por el monto de Catorce mil setecientos veintitrés con 28/100 Nuevos Soles (S/. 14,723.28), a favor del Proveedor TRANSMAQ SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional Puno proceda abonar a TRANSMAQ SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, la suma S/. 14,723.28 Nuevos Soles, con afectación al Proyecto 2 156096 Mejoramiento de la Carretera Dv. Caracara – Lampa – Cabanilla - Cabanillas, Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, Certificado: 010, Nemónico: 017, según el Informe N° 257-2015-GR PUNO/GRI de la Gerencia Regional de Infraestructura.

ARTICULO TERCERO.- AUTORIZAR el desglose del expediente, para ser entregado a la Oficina Regional de Administración, conjuntamente con la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL